Asunción, de octubre del 2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR - PROGRAMA 2KR - PLURIANUAL"

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

NOTA DE REPARO

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No aclara años a ser evaluados
Descripción: Se solicita aclarar los años a ser evaluados.
Comentario: PBC- CAPACIDAD FINANCIERA Indican para contribuyentes de IVA General (… Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio con datos extraídos de los Formularios 120 Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los últimos tres AÑOS ANTERIORES A LA APERTURA DE OFERTAS) Solicitamos unificar cantidad de años requeridos. //
Respuesta: Se ha procedido a ajustar los años requeridos.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican (90 días posteriores al cumplimiento total de las obligaciones). Solicitamos indicar a partir de que acto o hecho se estará iniciando y/o computaría el periodo de validez garantía de cumplimiento de contrato. //2)
Respuesta: Se ha procedido a establecer la fecha a partir de la cual se iniciaran los 90 dias.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: Considerando la modalidad "CONCURSO DE OFERTAS". La fecha tope de consulta, no se ajusta a los 3 días hábiles previos a la presentación y acto de apertura, indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19. //
Respuesta: Se ha procedido a ajustar la fecha de consultas
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de resolución que aprueba el llamado
Descripción: Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.
Respuesta: Se remite resolución correspondiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

C.P. JORGE ANTONIO SANABRIA S.
Director de Contrataciones